

RESOLUCIÓN No. 0590**07 JUN 2019****Por la cual se termina un encargo****EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX-**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2° del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y el Decreto 1570 del 16 de agosto de 2018 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, "Por el cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones", establece que "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento o remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses vencidos, los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"

Que mediante Resolución No. 0444 del 07 de mayo de 2019, se encargó a JOSÉ RICARDO MEDINA GIRALDO del cargo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración, empleo de libre nombramiento y remoción, mientras se proveía el cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar por terminado a partir del 10 de junio de 2019 el encargo del funcionario JOSÉ RICARDO MEDINA GIRALDO identificado con la cedula de ciudadanía No 71.786.457, en el cargo de Vicepresidente Grado 03 de la Vicepresidencia de Fondos en Administración

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

EL PRESIDENTE,

07 JUN 2019
MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

Proyectó y Revisó: Miriam Cardona Giraldo - Coordinadora del Grupo de Talento Humano
Revisó: David Joseph Roza Parra - Asesor de Secretaría General
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño - Secretaria General

